

## MISION DE OBSERVACIÓN SENAME 2017: RESPETO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

### INTRODUCCION

La misión de observación Sename 2017 fue desarrollada por el INDH, por acuerdo de su Consejo Directivo tomado en la sesión 316 del mes de agosto del 2016 y acordado los términos de ésta en las sesiones 326 y 328 de octubre del mismo año.

Se entrega este Informe para el conocimiento del público, los organismos y autoridades del Estado y en particular de los directivos y funcionarios del SENAME, con el objetivo de que se tomen las medidas que se requieren para superar las vulneraciones de derechos que esta misión pudo detectar y, de ser necesario, se sancionen judicial o administrativamente.

El rol de INDH como lo señala la ley 20.405 que lo constituye, es la “promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile” y en esta función también le corresponde “Comunicar al Gobierno y a los distintos órganos del Estado que estime convenientes, su opinión respecto de las situaciones relativas a los derechos humanos que ocurran en cualquier parte del país”.

Esta misión se diseñó y luego se implementó entre los meses de febrero a abril del 2017. Posteriormente se procesaron los datos recogidos y sus resultados fueron trabajados por consultores que redactaron cada capítulo de los que aquí se presentan. Los consultores fueron Julieta Palma, Daniela Díaz, Alejandra Cortés, Pablo González, Matías Marchant, Ana Calderón, Sara Valdebenito, Carolina Navarro, Ana María Farías.

Los capítulos fueron presentados al Consejo del INDH en sucesivas reuniones, en las cuales se debatía su contenido, se solicitaban complementos, rectificaciones y precisiones que se volvían a presentar en esta instancia. Este proceso culminó el reciente 15 de enero en que el Consejo aprobó el capítulo de Recomendaciones.

Este 22 de enero del 2018 el Consejo acordó entregar, en este formato provisional, los contenidos de los capítulos. Posteriormente el texto será sometido a revisión de estilo y capitulación para un acceso más fácil al público en general.

Esperamos que este Informe contribuya al debate respecto del lugar que ocupan todos los niños y niñas en nuestra sociedad y aporte en el proceso de colaboración interinstitucional -que deber reforzarse- para hacer más pertinentes, efectivas y eficientes los programas y políticas dirigidas hacia la población menor de 18 años en el país.